

Plan Anual

de Educación Ambiental

y participación Ciudadana



2024



	PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

CONTROL DE CAMBIOS

N° VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA APROBACIÓN
1	Primera Emisión.	28/05/2014
2	Inclusión nuevo logo institucional Se actualiza el Plan de acuerdo a la directriz del Plan de Acción 2016-2019.	12/09/2016
3	Se actualiza el Plan Anual de Educación Ambiental para la vigencia 2017.	30/03/2017
4	Se actualiza el Plan Anual de Educación Ambiental para la vigencia 2018.	28/06/2018
5	Se actualiza el Plan Anual de Educación Ambiental para la vigencia 2019.	08/05/2019
6	Se actualiza el Plan Anual de Educación Ambiental para la vigencia 2020.	24/06/2020
7	Se actualiza el Plan Anual de Educación Ambiental para la vigencia 2021.	11/06/2021
8	Se incluye el formato RE-EA-01 Seguimiento actividades Educación Ambiental y Participación Ciudadana.	01/09/2021
9	Se actualiza y unifica el Plan Anual de Educación Ambiental y Participación Ciudadana para la vigencia 2022.	22/03/2022
10	Se actualiza el Plan Anual de Educación Ambiental y Participación Ciudadana para la vigencia 2023.	29/03/2023
11	Se actualiza el Plan Anual de Educación Ambiental y Participación Ciudadana para la Vigencia 2024.	26/08/2024

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<p style="text-align: center;">Asesor: Fernando A. Pérez Valderrama</p> <p>Líder de Educación Ambiental y Participación Ciudadana Zulma Judith Robayo Muñoz</p> <p>Equipo de Educación Ambiental y Participación Ciudadana Andrea Camila Reyes Duarte Astrid Nathalia Barreto Gómez Edna Rocío Ajiaco Pérez Leyby Consuelo Solano Romero Oscar Fabián Castañeda Vaca Paula Andrea Prieto Piñeros Yaneth Ximena Rojas Sotelo Alexandra Fernández Cubides</p>	<p style="text-align: center;">Director General Fabián Bulla Sánchez</p> <p>Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental del Territorio: Erika Rocío Ramos Nieto</p>	<p style="text-align: center;">Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental del Territorio Erika Rocío Ramos Nieto</p>

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. GENERALIDADES	5
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
4. OBJETIVOS	6
5. ENFOQUES	8
6. MARCO NORMATIVO.....	9
7. TEMÁTICAS PARA ABORDAR EN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PRESENTE VIGENCIA.....	11
8. ACCIONES PARA EJECUTAR DESDE EL PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	12
8.1 ZONAS DE DISTRIBUCIÓN DE APOYO POR PARTE DE PROFESIONALES ADSCRITOS AL PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	13
9. ESTRATEGIAS DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	14
9.1 ESTRATEGIA INTERISTITUCIONAL	14
9.2 ESTRATEGIA COMUNITARIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	20
9.3 ESTRATEGIA LÚDICA Y CULTURAL	27
9.4 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA “CORPOCHIVATOS ACTIVOS, PROTEGE Y APRENDE”	30
9.5 ESTRATEGIA TRANSVERSAL	32
REFERENCIA BIBLIOGRAFICA.....	37

	PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

1. INTRODUCCIÓN

Las políticas de educación ambiental en Colombia, desde el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", se enfocan en actualizar y fortalecer la Política Nacional de Educación Ambiental y fomentar nodos de innovación educativa. Estas acciones están diseñadas para integrar a diversos actores, incluyendo estudiantes, educadores, familias y comunidades, en un esfuerzo colectivo por promover la educación ambiental en el país.

Uno de los ejes centrales de este plan es la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental, que implica una revisión y modernización de las estrategias y metodologías utilizadas para educar sobre temas ambientales. Este proceso busca incorporar experiencias territoriales e innovaciones que se desarrollan en diferentes regiones del país.

Además, se están impulsando nodos de innovación que fomentan comunidades de conocimiento y práctica intergeneracionales e interculturales. Estos nodos se centran en la educación ambiental para la acción climática y la biodiversidad, así como en soluciones basadas en la naturaleza. Proyectos específicos como "Aguacero de iniciativas por la transformación territorial" y "Semilleros de investigación intergeneracional" son ejemplos de estas iniciativas.

En efecto, las políticas de educación ambiental en Colombia bajo el actual Plan de Desarrollo buscan actualizar la educación ambiental a través de un enfoque participativo e innovador, integrando a múltiples actores y promoviendo la acción climática y la biodiversidad como elementos clave para una educación sostenible.

Por otro lado, la educación ambiental en Colombia fue formalmente instituida con la Ley 99 de 1993. Esta ley creó el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y estableció el Ministerio del Medio Ambiente, definiendo un marco institucional para la gestión ambiental en el país, dentro de sus disposiciones, la ley subrayó la importancia de la educación ambiental como una herramienta clave para promover el desarrollo sostenible y la conciencia ambiental en la sociedad colombiana, en correlación con la Constitución Política de 1991 que determina como derecho fundamental la protección al medio ambiente.

Desde el nivel departamental se realiza la apuesta de "resignificar" el papel de los Proyectos Ambientales Escolares -PRAE, articulándose con construir una propuesta que permita una educación ambiental desde la teoría y la práctica, como un proyecto pedagógico asociado a la realidad socioambiental.

Uniéndose al desarrollo de los lineamientos de la Política Nacional de Educación Ambiental, la Corporación Autónoma Regional de Chivor- CORPOCHIVOR, quiere una Educación ambiental enfocada a desarrollar actividades, programas educativos y de sensibilización comunitaria para fomentar la cultura del respeto y protección al ambiente entre el conglomerado social, los entes territoriales, las empresas, gremios económicos, sociales y políticos, en procura de un escenario

más favorable para la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, en los 25 municipios de la jurisdicción.

Con el propósito de fortalecer los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA), los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), los Proyectos Ambientales Universitarios (PRAU) y los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA), se fomentará la colaboración entre entidades y comunidades urbanas y rurales. Este esfuerzo busca acercar a los actores del territorio a las actividades de la Corporación. Además, se implementarán actividades lúdicas y culturales innovadoras como herramientas clave para generar una cultura ambiental y motivar la participación de diversos grupos de interés. Estas actividades estarán respaldadas por expresiones culturales, juegos, tecnologías de la información y la comunicación, así como por herramientas físicas y digitales innovadoras para lograr la cobertura en el territorio.

Por otra parte, la participación ciudadana se ubica estratégicamente dentro de los compromisos de la entidad generando espacios de interacción y diálogo con sus usuarios, ciudadanos y grupos de interés, fortaleciendo la promoción de la cooperación entre actores en el territorio, entendidos éstos como elementos estratégicos de la administración pública desde un modelo de intercambio y vinculante a los procesos ejercidos sobre sus territorios, frente al uso y disposición de los recursos renovables y de medio ambiente. Asimismo, se facilita el acceso a sus derechos mediante el despliegue de diversos canales de atención que los informe y vincule a la oferta institucional desarrollada a través de esos diferentes planes, programas y proyectos de la Corporación.

La entidad prioriza la participación ciudadana mediante espacios de interacción y diálogo con usuarios y grupos de interés, promoviendo la cooperación en el territorio y el uso responsable de recursos naturales. Facilita el acceso a derechos mediante diversos canales de atención y se alinea con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y las leyes 1757 de 2015, 99 de 1993, y 2273 de 2022 (Acuerdo de Escazú). Este plan cumple con la Política Nacional de Eficiencia Administrativa y los principios del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), según el CONPES 3785 de 2013, estableciendo un marco general y detallando el compromiso institucional para fortalecer estas políticas de participación.

	PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

2. GENERALIDADES

La Corporación Autónoma Regional de Chivor CORPOCHIVOR, tiene como propósito con el presente Plan Anual de Educación Ambiental y Participación Ciudadana, formar y crear conciencia en los seres humanos y especialmente en la jurisdicción, generando en ellos un grado de compromiso, responsabilidad y un modo de vida compatible con la sostenibilidad, mediante la adecuada exploración, explotación, utilización, y manejo de los recursos naturales

La jurisdicción tiene la connotación de ser rural, está conformada por 25 municipios ubicados en el sur oriente del departamento de Boyacá, los cuales se agrupan en cinco provincias, con una extensión de 3.117 kilómetros cuadrados y una población de 154.928 habitantes distribuidos en 77.801 Mujeres y 77.127 Hombres, de los cuales 57.643 de ellos se encuentran en el área urbana correspondiente al 37.21% y 97.285 habitantes en el área rural correspondiente al 62.79% según proyección de DANE.

Cuenta con (ocho) 8 áreas protegidas declaradas como Distritos Regionales de Manejo Integrado DRMI donde se encuentran ecosistemas de páramo, además de áreas boscosas y diversidad biológica. En Colombia existen 36 complejos de páramo delimitados por el ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de los cuales cuatro (4) hacen parte de la jurisdicción.

Los paisajes, ecosistemas, flora, fauna, cuerpos de agua y otros elementos que existen en su estado sin intervención humana, son un propósito común de la Corporación, para preservar y proteger entornos que mantengan la biodiversidad y la conservación del territorio con un detallado esquema de educación ambiental y de compromiso ciudadano.

En este sentido, uno de los objetivos de este plan es describir las formas en que los individuos significan su realidad social y ambiental a través de las diferentes dimensiones de la educación ambiental, se busca resignificar y recuperar las situaciones que han destacado la participación de las personas como creadoras de su realidad ambiental, promoviendo una conciencia y pensamiento ético hacia los valores ambientales.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el marco de la construcción y formulación del plan de acción 2024-2027 “*Construyendo Una Nueva Región Ambiental*”, de acuerdo a los espacios de participación trabajados en la jurisdicción con niños, jóvenes, adultos y adulto mayor al igual que el trabajo mancomunado con grupos comunitarios, líderes, estudiantes y organizaciones entre otros, se encuentra que persiste una marcada debilidad en los procesos de educación ambiental, capacitación ambiental, campañas para la protección de los recursos naturales y manejo de residuos sólidos, así como también la promoción de acciones participativas para la generación de una cultura ambiental sostenible en función de la protección del medio ambiente.

En el diálogo e interacción con la comunidad para la construcción del plan de acción 2024-2027 “*Construyendo Una Nueva Región Ambiental*”, se identificaron diversas deficiencias críticas en la gestión ambiental de la región. En primer lugar, la falta de campañas efectivas para la protección de los recursos naturales y los bosques ha llevado a una degradación significativa de ecosistemas vitales. Además, la ausencia de programas de capacitación adecuados para el manejo de

residuos sólidos ha resultado en prácticas ineficientes y dañinas para el medio ambiente. Esta situación se agrava por la falta de conciencia ambiental entre la población y la escasa participación de las comunidades en las decisiones públicas relacionadas con la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales en los instrumentos de planeación. Finalmente, la carencia de capacitación general en temas ambientales impide el desarrollo de una cultura de sostenibilidad y responsabilidad ecológica. Estas deficiencias combinadas representan un serio obstáculo para el logro de una gestión ambiental efectiva y sostenible en la región.

4. OBJETIVOS

Los objetivos del Plan Anual de Educación Ambiental y Participación Ciudadana, están alineados con el Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR 2020-2031 y el Plan de Acción Institucional 2024-2027- “*Construyendo Una Nueva Región Ambiental*”, donde se promueven estrategias desde el Proyecto de Educación Ambiental y Participación Ciudadana, enfocadas en el dinamización de espacios participativos, posturas críticas, practicidad y reflexión, focalizados en la Educación Ambiental, involucrando a la población en procesos de participación ciudadana y reconocimiento del territorio.

PROYECTO	OBJETIVO PGAR	OBJETIVO PAC 2024-2027	ACTIVIDADES PGAR	ACTIVIDAD PAC 2024-2027
Educación Ambiental y Participación Ciudadana	Fortalecer la educación ambiental en las instituciones educativas en los niveles de educación básica, media y superior, por medio de la implementación de estrategias lúdico-pedagógicas que conllevan al fomento de proyectos en líneas de investigación, emprendimiento e innovación.	Implementar estrategias lúdico-recreativas en las instituciones educativas en los niveles de educación básica, media y superior, que conlleven al desarrollo de proyectos en líneas de investigación, emprendimiento e innovación.	1.1. Apoyar financieramente a Proyectos Ambientales Escolares PRAE que fomenten la investigación, emprendimiento interdisciplinaria e innovación.	1.1. Incentivar financieramente Proyectos Ambientales Escolares PRAE que fomenten la investigación, emprendimiento, interdisciplinaria e innovación.
			1.2. Apoyar técnicamente a Proyectos Ambientales Escolares PRAE que fomenten la investigación, emprendimiento interdisciplinaria e innovación	1.2. Apoyar técnicamente a Proyectos Ambientales Escolares PRAE que fomenten la investigación, emprendimiento interdisciplinaria e innovación
			1.3. Apoyar proyectos ambientales universitarios para la generación de alternativas ambientales que involucren la mitigación de problemáticas locales.	1.3. Asesorar proyectos universitarios para la generación de alternativas ambientales que involucren la mitigación de problemáticas locales.
	Generar espacios de interacción entre los actores de cada municipio, para consolidar los comités y proyectos comunitarios enfocados en la construcción de una cultura ambiental sostenible.	Desarrollar acciones e interacción con los municipios, para consolidar los comités y proyectos comunitarios enfocados en la construcción de una cultura ambiental sostenible.	2.1. Acompañar a los comités interinstitucionales de Educación Ambiental - CIDEA	2.1. Acompañar y asesorar a los comités interinstitucionales de Educación Ambiental - CIDEA.



**PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Código	PL-EA-01
Versión	11
Fecha	29/05/2024

		2.2. Apoyo técnicamente o financieramente a proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDAS	2.2. Apoyo técnico y/o financiero a la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDAS
Estructurar estrategias de cultura ambiental, mediante la implementación de metodologías alternativas de educación tales como música, arte, las tics, retos, emprendimiento, innovación, intercambio de experiencias, reconocimiento del territorio y socialización de la normatividad ambiental.	Ejecutar estrategias de educación y cultura ambiental, mediante la implementación de metodologías alternativas de educación tales como música, arte, tics, retos, emprendimiento, innovación, intercambio de experiencias, reconocimiento del territorio y socialización de la normatividad ambiental.	3.1. Liderar la realización de actividades lúdicas y culturales para el fomento de la Cultura Ambiental tales como eco-artistas, olimpiadas del conocimiento, clubes corpochivatos y estrategias lúdico-pedagógicas con el uso de las TICS.	3.1 Realizar actividades lúdicas, deportivas y culturales para el fomento de la Cultura Ambiental como eco-artistas, olimpiadas del conocimiento, clubes corpochivatos y estrategias lúdico-pedagógicas con el uso de las TICS.
Consolidar estrategias que fomenten la gestión del conocimiento en articulación con la academia y las redes ambientales de la jurisdicción.	Realizar alianzas estratégicas que fomenten la gestión del conocimiento en articulación con la academia y las redes ambientales de la jurisdicción.	4.1. Acompañar y/o apoyar a Grupos Comunitarios con enfoque a la participación en temas Ambientales.	4.1 Apoyar a Grupos de mujeres ambientales y red de jóvenes con enfoque al fortalecimiento ambiental.
		4.2. Fomentar convenios y/o alianzas estratégicas con Instituciones académicas, ONG'S, instituciones públicas y privadas para fortalecer los proyectos de educación ambiental en la jurisdicción de Corpochivor.	4.2 Realizar alianzas estratégicas con Instituciones académicas, ONG'S, instituciones públicas y privadas para fortalecer los proyectos de educación ambiental y espacios de participación ciudadana en la jurisdicción de Corpochivor.
Fortalecer el conocimiento ambiental en cada uno de los ciudadano del sector rural y urbano de la región, como herramienta para el desarrollo sostenible del territorio.	Desarrollar espacios que contribuyan en la formación y generación de conocimiento ambiental en cada uno de los ciudadanos del territorio, como herramienta para el	5.1. Desarrollar espacios de diálogo para fomentar la cultura ambiental y la participación ciudadana. (Urbana y Rural)	5.1 Fortalecimiento en capacitación ambiental a las veedurías ciudadanas y mecanismos de participación ciudadana.

		fortalecimiento sostenible de la región		5.2 Apoyar y Capacitar líderes ambientales incluyendo los diferentes grupos poblacionales de la Jurisdicción
			5.2. Apoyar la formación de líderes ambientales de la comunidad.	

Tabla 1. *Objetivos y actividades contempladas en el PGAR y PAC 2024 – 2027*
Fuente: Autores, 2024

5. ENFOQUES

Para la promoción de una cultura ambiental basada en la integración de los actores y elementos que componen el territorio, es necesario incluir perspectivas que incorporen las realidades, diferencias, conflictos para analizar y actuar de manera asertiva. A continuación, se presentan los enfoques que se alinean con el Plan de Acción 2024-2027 “*Construyendo Una Nueva Región Ambiental*”, aplicados a la presente vigencia, de acuerdo con el cronograma establecido por Educación ambiental y Participación ciudadana y transversalizado con los diferentes proyectos de la Corporación.

Enfoques de Derechos: Las entidades estatales están obligadas a fomentar la participación ciudadana garantizando igualdad de condiciones en las decisiones públicas. Este enfoque de Derechos, adoptado por la Corporación, promueve la construcción colectiva de políticas y planes que respondan a necesidades civiles, políticas, sociales, económicas, culturales y ambientales, asegurando así el cumplimiento de los derechos humanos.

Enfoque Diferencial: Reconoce las variadas necesidades y barreras que distintos grupos enfrentan, como accesibilidad física, social y cultural, proponiendo estrategias específicas para superarlas y asegurar la participación equitativa de todos los sectores de la sociedad.

Enfoque de Sostenibilidad: Se centra en la gestión de los recursos naturales, asegurando que las decisiones de hoy no comprometan a las generaciones futuras y que las comunidades locales sean parte activa en la planificación y manejo de estos recursos, con el fin de promover un desarrollo sostenible. Esto incluye la educación sobre los impactos y beneficios de una gestión sostenible y la implementación de mecanismos que permitan a los ciudadanos monitorear y reportar sobre la utilización de los recursos naturales.

Enfoque de Participación: Orienta cómo los espacios participativos con líderes, grupos de valor y la comunidad permiten reconocer elementos clave en temas ambientales. En estos espacios, estudiantes, educadores y otros actores educativos pueden interactuar, colaborar y co-crear conocimiento, teniendo en cuenta sus visiones y la realidad del territorio. Esto fomenta el desarrollo de competencias y posturas críticas, y valida acciones ambientales. Además, vincula iniciativas de instituciones educativas y de personas de áreas rurales y urbanas con estrategias y programas de la Corporación, promoviendo el cuidado de los recursos naturales y sensibilizando sobre su importancia.

Enfoque Territorial: Desde un enfoque territorial y de derechos, se incluye la promoción y fortalecimiento de actores situados en el territorio del suroriente de Boyacá mayoritariamente

	PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

rural, con titularidad de derechos en la participación efectiva de las decisiones planteadas en los objetivos y estrategias de los diferentes planes, programas y proyectos a ejecutar por la Corporación.

6. MARCO NORMATIVO

DECRETO 2811 DE 1974	<p>Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente se han convertido en la columna vertebral de la legislación sobre medio ambiente en Colombia.</p>
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991	<p>Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.</p> <p><i>ARTICULO 23.</i> Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. Los ciudadanos pueden ejercer este derecho ante organizaciones públicas y privadas.</p> <p><i>ARTICULO 40.</i> Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político (...). Se establecen mecanismos y espacios de participación para la vigilancia y control.</p> <p><i>ARTÍCULO 79.</i> Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.</p> <p><i>ARTICULO 88.</i> La ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad públicos, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella. (...). La comunidad puede hacer uso de mecanismos y acciones para velar por recursos públicos.</p> <p><i>ARTICULO 270.</i> La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados. Los ciudadanos pueden participar en los diferentes ciclos de gestión.</p>
LEY 99 DE 1993- CREACIÓN DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	<p>Se ocupa del tema de la educación, dentro de las funciones de las corporaciones autónomas regionales. El numeral 8º del artículo 31 de la Ley 99 señala que les corresponde "... asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional." (Colombia, C. d., 1993).</p>
LEY 115 DE 1994 LEY GENERAL DE LA EDUCACIÓN	<p>Que de acuerdo a su Art 5 Consagra como uno de los fines de la educación la "adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura de la nación",</p>

	además en el Art 23 establece la educación ambiental como obligatoria en la Educación Básica, de acuerdo con lo dispuesto en la misma ley, la estructura del servicio público educativo está organizada para formar al educando en la protección, preservación y aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de las condiciones humanas y del ambiente.
LEY 134 DE 1994	“Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana”
DECRETO 1743 DE 1994	Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación nacional y el Ministerio del Medio Ambiente (Ministerio de Medio Ambiente, 1994).
LEY 472 DE 1998	“Por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo y se dictan otras disposiciones”
LEY 850 DE 2003	“Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”
CONPES	Conpes 3654 de 2010. Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos. Conpes 3785 de 2013. Política Nacional de eficiencia administrativa al servicio del ciudadano
LEY 1474 DE 2011	“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL 2002	Proporciona un marco conceptual y metodológico básico que oriente las acciones que en materia educativo ambiental se adelanten en el país, tanto a nivel de educación formal como no formal e informal, buscando el fortalecimiento de los procesos participativos, la instalación de capacidades técnicas y la consolidación de la institucionalización y de la proyección de la Educación Ambiental, hacia horizontes de construcción de una cultura ética y responsable en el manejo sostenible del ambiente (Ministerio de Ambiente, 1994).
LEY 1549 DE JULIO 5 DE 2012	Fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial. Dentro de su artículo 1, definen Educación Ambiental como proceso pedagógico didáctico y participativo con el objetivo de comprender las problemáticas ambientales de cada región, apuntando a la solución de problemáticas ambientales en forma conjunta y a la construcción de sociedades ambientalmente sostenibles (Colombia C. d., 2012).
LEY 1712 DE 2014	“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”
LEY 1757 DE 2015	“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”
DECRETO 1076 DEL 2015	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.
PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE BOYACÁ 2016 – 2025	Por el cual se proveen elementos conceptuales, metodológicos y estratégicos para la institucionalización de la educación ambiental en el departamento de Boyacá que permita el fortalecimiento de la cultura ambiental en sus habitantes a través del desarrollo del conocimiento, valores, actitudes, comportamientos y habilidades. El objetivo es cualificar la participación social en procesos de gestión ambiental en los ámbitos local y regional. Para esto, se fortalecen los PRAES (Proyectos Ambientales Escolares), CIDEAS (Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental) y PROCEDAS (Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental) (CIDEA BOY, 2015).

	PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

LEY 2273 DE 2022	“Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe”
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" 2022- 2026	Se enfoca en actualizar y fortalecer la Política Nacional de Educación Ambiental y fomentar nodos de innovación educativa. Estas acciones están diseñadas para integrar a diversos actores, incluyendo estudiantes, educadores, familias y comunidades, en un esfuerzo colectivo por promover la educación ambiental en el país.
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL PGAR 2020-2031 CORPOCHIVOR	Donde se presenta la educación ambiental y participación ciudadana, como eje transversal y apoyo fundamental para el desarrollo temático, conceptual y práctico de las líneas estratégicas.
PLAN DE ACCIÓN CORPOCHIVOR 2024-2027 “CONSTRUYENDO UNA NUEVA REGIÓN AMBIENTAL”	Educación ambiental enfocada a desarrollar actividades, programas educativos y de sensibilización comunitaria para fomentar la cultura del respeto y protección al ambiente entre el conglomerado social, los entes territoriales, las empresas, gremios económicos, sociales y políticos (CORPOCHIVOR PAC., 2024).

Tabla 2. *Marco normativo en Educación ambiental y Participación ciudadana*
Fuente: Autores, 2024

7. TEMÁTICAS PARA ABORDAR EN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PRESENTE VIGENCIA

En desarrollo del Plan Anual de Educación Ambiental y Participación Ciudadana 2024, se abordarán los siguientes temas:

- Autoridad ambiental- seguimiento, control y vigilancia de los recursos naturales
- Educación ambiental y participación ciudadana
- Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector ambiente y desarrollo sostenible
- Biodiversidad y ecosistemas estratégicos
- Administración del uso, manejo, aprovechamiento y conservación de los bosques y la flora silvestre
- Gestión integral del recurso hídrico y de los ecosistemas acuáticos
- Ordenamiento ambiental del territorio
- Gestión del riesgo de desastres
- Negocios verdes
- Economía circular
- Páramos para la vida
- Producción Sostenible

- Humedales
- Cambio Climático
- Actividades de Educación Ambiental vinculadas a los Distritos de Manejo Regional Integrados (D.R.M.I) y Planes de Ordenamiento de Cuencas (POMCAS)
- Cultura Ambiental
- Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA
- Actividades de educación ambiental vinculadas al CAVR
- Participación Ciudadana en los Ciclos de la gestión pública
- Innovación Socioambiental
- Audiencia Públicas y/o Veedurías ciudadanas ambientales
- Empoderamiento Ambiental
- Reconversión productiva

Con las anteriores temáticas se establece un cronograma de actividades con el fin de transversalizar y articular la educación ambiental en áreas misionales y proyectos de apoyo de la Corporación estructurado en el siguiente parte.

8. ACCIONES PARA EJECUTAR DESDE EL PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTIVIDAD	INDICADOR	META 2024	TIPO DE META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN			
				TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM VI
Incentivar financieramente Proyectos Ambientales Escolares PRAE que fomenten la investigación, emprendimiento, interdisciplinariedad en la innovación.	PRAES apoyados con incentivos	10	Anual, Constante	0	0	5	5
Apoyar técnicamente a Proyectos Ambientales Escolares PRAE que fomenten la investigación, emprendimiento interdisciplinariedad e innovación	PRAES apoyados técnicamente	49	Anual, Constante	11	14	12	12
	Asesorías realizadas	147	Acumulativa	22	27	49	49
Asesorar proyectos universitarios para la generación de alternativas ambientales que involucren la mitigación de problemáticas locales.	PRAUS Apoyados	2	Anual constante	0	0	1	1
	Asesorías realizadas	6	Acumulativa	0	2	2	2
Acompañar y asesorar a los comités interinstitucionales de Educación Ambiental - CIDEA.	CIDEAS asesorados	25	Constante	7	7	7	4
	Asesorías realizadas	100	Acumulativa	25	15	30	30

	PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

Apoyo técnico y/o financiero a la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDAS	PROCEDAS apoyados técnicamente	2	Anual constante	0	1	1	0
	PROCEDAS apoyados financieramente	2	Acumulativa	0	0	1	1
Realizar actividades lúdicas, deportivas y culturales para el fomento de la Cultura Ambiental como eco-artistas, olimpiadas del conocimiento, clubes corpochivatos y estrategias lúdico-pedagógicas con el uso de las TICS.	Actividades realizadas	4	Anual Acumulativa	0	0	2	2
Apoyar a Grupos de mujeres ambientales y red de jóvenes con enfoque al fortalecimiento ambiental.	Grupos fortalecidos	5	Anual Acumulativa	0	0	3	2
Realizar alianzas estratégicas con Instituciones académicas, ONG'S, instituciones públicas y privadas para fortalecer los proyectos de educación ambiental y espacios de participación ciudadana en la jurisdicción de Corpochivor.	Alianzas	2	Anual Acumulativa	0	0	1	1
Fortalecimiento en capacitación ambiental a las veedurías ciudadanas y mecanismos de participación ciudadana.	Mecanismos de participación	20	Anual Acumulativa	0	0	10	10
Apoyar y Capacitar líderes ambientales incluyendo los diferentes grupos poblacionales de la Jurisdicción.	Capacitación a Líderes	10	Anual Acumulativa	0	0	7	3
Atender y desarrollar las actividades contempladas en la estrategia "Protege y aprende"	Actividades realizadas	100	Anual Acumulativa	10	30	30	30

Tabla 3. Acciones para ejecutar desde el proyecto de Educación ambiental y Participación ciudadana
Fuente: Autores, 2024

8.1 ZONAS DE DISTRIBUCIÓN DE APOYO POR PARTE DE PROFESIONALES ADSCRITOS AL PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proyecto de Educación Ambiental y Participación Ciudadana cuenta con un equipo interdisciplinario de siete (7) profesionales en campo y un (1) profesional social, quienes tienen la función de llegar a los veinticinco (25) municipios de la jurisdicción (zonas rurales y urbanas), para ejecutar y llevar a cabo el apoyo y acompañamiento a los diversos grupos poblacionales,

con la implementación de estrategias de sensibilización y concientización, lo cual permite promover las buenas prácticas ambientales, de allí se fortalecen y articulan sus saberes, potenciando las alianzas entre comunidad y la entidad.

De acuerdo con las metas y actividades contempladas en el Plan de Acción 2024 – 2027 para la presente vigencia se realiza la distribución de municipios para cada profesional atendiendo las principales líneas estratégicas del proyecto de Educación ambiental y Participación ciudadana, garantizando la cobertura, atención en las zonas rurales y urbanas de nuestra jurisdicción.

9. ESTRATEGIAS DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para promover una cultura ambiental sostenible y fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes, se implementarán estrategias lúdico-recreativas en instituciones educativas de niveles básico, medio y superior, enfocadas en las líneas de investigación, emprendimiento e innovación.

En el reconocimiento del territorio, se consolidarán comités y proyectos comunitarios, facilitando acciones que construyan una cultura ambiental sostenible. Las estrategias de educación ambiental se ejecutarán mediante metodologías alternativas, incluyendo música, arte, uso de las TIC's, retos y el intercambio de experiencias, permitiendo el reconocimiento del territorio y la socialización de la normatividad ambiental. Asimismo, se establecerán alianzas estratégicas con la academia y redes ambientales para fomentar la gestión del conocimiento. Además, de desarrollar espacios de interacción que generen conocimiento ambiental entre los ciudadanos, fortaleciendo así la sostenibilidad de la región.

Siguiendo el proceso de construcción del presente plan, a continuación, se formulan las diversas estrategias las cuales se aplicarán en territorio con los diferentes actores, articuladas con los objetivos y enfoques descritos anteriormente.

9.1 ESTRATEGIA INTERINSTITUCIONAL

9.1.1 COMITÉS INTERINSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - CIDEA

En los 25 municipios de nuestra jurisdicción se cuenta con un Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA), establecidos conforme a las disposiciones legales mediante actos administrativos, ya sea a través de acuerdos del concejo o decretos municipales. La Corporación, como integrante con voz y voto en los 25 Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental - CIDEA, participa en estos espacios intersectoriales y multidisciplinarios.

Su objetivo es unificar esfuerzos técnicos, financieros y de proyección para la conservación de los recursos naturales mediante la educación, sensibilización y el fortalecimiento de la cultura ambiental en cada municipio. Así, se busca definir y gestionar planes de educación ambiental que aborden las problemáticas ambientales locales.

A continuación, se explica el procedimiento de apoyo a los comités interinstitucionales de educación ambiental- CIDEA

1. Concertación de sesión ordinaria del CIDEA.
2. Asesoría en la formulación del plan operativo.

	PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

3. Sesión ordinaria de aprobación del plan operativo.
4. Apoyo y acompañamiento en la ejecución de actividades del plan operativo anual.
5. Aplicación encuesta de satisfacción del servicio.

Los actos administrativos que crean los CIDEA en la jurisdicción de CORPOCHIVOR son:

MUNICIPIO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA
ALMEIDA	Decreto No. 049	05 Octubre de 2017
BOYACA	Decreto No. 041	20 Junio de 2016
CAMPOHERMOSO	Decreto No. 53	03 Octubre de 2011
CHINAVITA	Decreto No. 19	14 Febrero de 2016
CHIVOR	Decreto No. 017	16 Noviembre de 2011
CIÉNEGA	Decreto No. 035	01 Junio de 2011
GARAGOA	Decreto No. 026	29 Marzo de 2012
GUATEQUE	Creado Decreto No. 078 Modificado Decreto No. 047	02 Septiembre de 2013, 08 Junio de 2018
GUAYATA	Decreto No. 017	04 abril de 2018
JENESANO	Decreto No. 10014-11	19 Marzo de 2013
LA CAPILLA	Decreto No. 0 13	16 Julio de 20 22
MACANAL	Acuerdo No. 011	Marzo de 2013
NUEVO COLÓN	Acuerdo No. 009	15 Mayo de 2012
PACHAVITA	Decreto No. 0 38	28 Septiembre de 2010
RAMIRIQUÍ	Decreto No. 034	19 Marzo de 2013
SAN LUIS DE GACENO	Decreto No.052	26 Julio de 2016
SANTA MARÍA	Decreto No 0723	13 Junio de 2016
SOMONDOCO	Decreto No. 007	07 Septiembre de 2016
SUTATENZA	Decreto No. 009	25 Febrero de 2013
TENZA	Decreto No. 014	15 Marzo de 2012
TIBANÁ	Decreto No. 23	28 Marzo de 2012
TURMEQUÉ	Decreto No. 040	27 Mayo de 2014

ÚMBITA	Decreto No. 030	05 Julio de 2012
VENTAQUEMADA	Decreto No. 033	20 Abril de 2017
VIRACACHÁ	Decreto No. 045	28 Julio de 2017

Tabla 4. Actos administrativos que crean los CIDEA en la jurisdicción de CORPOCHIVOR
Fuente: Autores, 2024

9.1.2 PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE

Se proporciona asesoría, apoyo y acompañamiento continuo a proyectos que integran la problemática ambiental local en las actividades de las Instituciones Educativas, considerando la dinámica natural y sociocultural del entorno. Esta integración tiene un enfoque transversal e interdisciplinario, necesario para comprender la visión sistémica del ambiente, en cumplimiento de la Política Nacional de Educación Ambiental dentro de la jurisdicción de CORPOCHIVOR. Además, se involucra de manera participativa a la comunidad educativa, quienes lideran los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).

Procedimiento de apoyo a Proyectos Ambientales Escolares- PRAE

1. Realizar acercamiento con las Instituciones Educativas por parte del profesional
2. Desarrollo de mesas de trabajo para asesorar la formulación de los planes de acción anuales
3. Apoyo y acompañamiento en la ejecución de actividades del plan de acción anual
4. Aplicación encuesta de satisfacción del servicio

En la actualidad se encuentran activas 49 Instituciones Educativas Públicas, con 20.039 estudiantes, distribuidos en 356 sedes tanto urbanas y rurales; por disposición legal en estas debe adelantarse Proyectos Ambientales Escolares PRAE, en donde se coordina y articulan actividades de la Corporación con los Clubes Corpochivatos.

A continuación, en la tabla 5 se relacionan las Instituciones educativas públicas de la jurisdicción de Corpochivor

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° SEDES	TOTAL DE ESTUDIANTES
ALMEIDA	I.E ENRIQUE SUAREZ	8	197
BOYACÁ	I.E.T. SAN ISIDRO DEBOYACÁ	3	293
	I.E. DE BOYACÁ	6	412
CAMPOHERMOSO	I.E.N.T. AGROPECUARIA CAMPOHERMOSO	15	257
	I.E. MARIA AUXILIADORA DE LOS CEDROS	11	165
CHINAVITA	I.E. TÉCNICA NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH	6	347
	I.E. T. JUAN DEJESÚS ACEVEDO	5	97
CHIVOR	I.E LA ESMERALDA	11	315
CIÉNEGA	I.E. JOSE CAYETANO VÁSQUEZ	6	643

	PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

	I.E. SANTO DOMINGO SAVIO	4	150
GARAGOA	I.E.T. INDUSTRIAL MARCO AURELIO BERNAL	8	933
	I.E.T. SAN LUIS	9	1353
GUATEQUE	I.E.T. ENRIQUE OLAYA HERRERA	8	700
	I.E.T. VALLE DE TENZA	2	860
GUAYATÁ	I.E. SOCHAQUIRA ABAJO	4	99
	I.E.T. LAS MERCEDES	7	344
JENESANO	I. E. TÉCNICO COMERCIAL DE JENESANO	17	564
LA CAPILLA	I.E. LA CANDELARIA	8	337
MACANAL	I.E.T. JAIME CAMPOS JACOME	18	554
NUEVO COLÓN	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA	5	609
	I.E. LLANO GRANDE	4	208
PACHAVITA	I.E.T. HONORIO ANGEL Y OLARTE	10	267
RAMIRIQUÍ	I.E. AGROPECUARIA EL ESCOBAL	4	236
	I.E. NAGUATA	4	182
	I.E. TEC. JOSE IGNACIO DE MARQUEZ	8	1003
SAN LUIS DE GACENO	I.E. NUEVA ESPERANZA	5	85
	I.E. TELEPALMERITAS	13	189
	I.E. SAN LUIS DE GACENO	9	462
SANTA MARIA	I.E.T. JACINTO VEGA	17	559
SOMONDOCO	I.E.T. JOSE BENIGNO PERILLA	4	241
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR VALLE DE TENZA	3	167
SUTATENZA	I.E LOS NARANJOS	6	150
	I.E.T. SAN BARTOLOME	5	201
TENZA	I.E. JOSE GABRIEL CARVAJAL GARCIA	10	443
TIBANÁ	I.E. ANDRÉS ROMERO ARÉVALO	3	125
	I.E. GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ	19	898
	I.E. SUPANECA	3	300
TURMEQUÉ	I.E. DIEGO DE TORRES	6	524
	I.E. TEGUANEQUE	6	119
	I.E. TÉCNICA INDUSTRIAL	6	638
ÚMBITA	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA	7	269
	I.E. DIVINO NIÑO	5	178

	I.E. TEC SAN IGNACIO	6	477
	I.E. SAN ISIDRO	6	193
VENTAQUEMADA	I.E. SAN ANTONIO DE PADUA	5	345
	I.E.T. PUENTE DE PIEDRA	6	420
	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	4	1044
	I.E. PANAMERICANO	3	582
VIRACACHÁ	I.E.T. AGROPECUARIA	8	305
TOTAL		356	20.039

Tabla 5. Instituciones educativas públicas de la jurisdicción de CORPOCHIVOR

Fuente: Autores, 2024

9.1.2.1 FOMENTO DE CLUBES CORPOCHIVATOS

En 2005, la Corporación Autónoma Regional de Chivor, CORPOCHIVOR, creó el grupo CORPOCHIVATOS para reunir a estudiantes bajo la dirección de un docente asesor durante el año escolar. Su objetivo es desarrollar y ejecutar Proyectos Ambientales Escolares – PRAES. Los clubes CorpoChivatos, formados por estudiantes y un docente guía, trabajan todo el año en la implementación de Proyectos Ambientales que abordan temas como la protección del recurso hídrico, manejo de residuos sólidos, prevención de desastres naturales, agricultura sostenible y conservación de ecosistemas.

Este programa busca crear grupos de líderes estudiantiles en las Instituciones Educativas de los 25 municipios bajo su jurisdicción. Su objetivo es fomentar la creatividad e innovación en la elaboración de proyectos ambientales escolares. Para la presente vigencia se fomentará la promoción de los clubes corpochivatos, incentivando la vinculación de niños y niñas en los Proyectos Ambientales Escolares – PRAES.

Esta iniciativa sigue siendo una de las experiencias más destacadas en la formación de actitudes pro-ambientales entre los jóvenes, lo que refuerza la necesidad de continuar desarrollando e implementando recursos lúdicos y educativos para potenciar el empoderamiento y la transmisión de conocimientos sobre la cultura ambiental.

La Corporación elaborará un himno de reconocimiento a la diversidad ambiental de la región, la vinculación de la niñez y juventud, que logre incorporar el dinamismo, alegría y el compromiso por el cuidado del medio ambiente y su proyección es la de vincular en el presente año mínimo trecientos (300) nuevos Corpochivatos.

9.1.2.2 CONCURSO “RECICLANDO IDEAS, FORJANDO FUTUROS”

La Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR, en el acompañamiento y apoyo a los Proyectos Ambientales Escolares - PRAE, y siguiendo los lineamientos de la Política Nacional Ambiental, el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) y el Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027, organiza el concurso " *RECICLANDO IDEAS, FORJANDO FUTUROS*", con objetivo es incentivar a las instituciones educativas de la jurisdicción de CORPOCHIVOR a implementar y desarrollar estrategias innovadoras de economía circular y educación ambiental.

	PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

Buscamos promover la conservación de los recursos naturales y la sostenibilidad, fomentando el manejo integral de residuos, la gestión del recurso hídrico, la mitigación y adaptación al cambio climático, y la protección de la biodiversidad. A través de la participación activa de estudiantes y docentes en este concurso, aspiramos a crear una cultura de responsabilidad ambiental y liderazgo en la protección del medio ambiente dentro de nuestras comunidades educativas.

Este concurso está dirigido a todas las sedes de las instituciones educativas públicas, tanto rurales como urbanas, dentro de la jurisdicción de CORPOCHIVOR, que estén interesadas en desarrollar estrategias e iniciativas ambientales.

Se buscará evaluar y beneficiar a diez (10) sedes de las instituciones educativas con las puntuaciones más altas, reconociendo a las sedes de instituciones educativas que, dentro del período establecido para su ejecución, promuevan y desarrollen actividades junto con la comunidad educativa y otros actores, como padres de familia, administraciones municipales y autoridades ambientales; con la finalidad de crear alianzas que fomenten una cultura ambiental en el territorio. Este apoyo se brindará a través de incentivos económicos y/o materiales de apoyo de acuerdo con la disponibilidad de recursos asignados a la actividad por parte de la Corporación.

9.1.3 PROYECTOS AMBIENTALES UNIVERSITARIOS - PRAU

Se proporciona asesoría, apoyo y acompañamiento continuo a proyectos que desde instituciones universitarias incorporen la Educación Ambiental y la Participación que analicen y brinden soluciones a la problemática ambiental en el territorio. Esta integración es transversal e interdisciplinaria, alineada con la necesidad de comprender la visión sistémica del ambiente, en cumplimiento de la Política Nacional de Educación Ambiental dentro de la jurisdicción de CORPOCHIVOR. Además, se involucra de manera participativa a la comunidad educativa, que lidera los Proyectos Ambientales Universitarios (PRAU).

Para este apoyo y acompañamiento se establece el siguiente procedimiento a Proyectos Ambientales Universitarios - PRAU:

1. Realizar acercamiento con las Instituciones Educativas por parte del profesional idóneo.
2. Desarrollo de mesas de trabajo para asesorar la formulación de los planes de acción anuales.
3. Apoyo y acompañamiento en la ejecución de actividades del plan de acción anual.
4. Aplicación de encuesta de satisfacción del servicio.

Las Universidades y entidades de Educación Media y Superior que hasta el momento tienen intención y voluntad de realizar convenios interadministrativos con CORPOCHIVOR son los siguientes:

UNIVERSIDAD	SEDE
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA- UPTC	GARAGOA
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	GARAGOA

Tabla 6. Instituciones educativas de educación media y superior en la jurisdicción de CORPOCHIVOR.

Fuente: Autores, 2024

9.2 ESTRATEGIA COMUNITARIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

9.2.1 PROYECTOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – PROCEDA

La Corporación Autónoma Regional de Chivor, CORPOCHIVOR, promueve el fortalecimiento de la participación comunitaria mediante el apoyo a proyectos y grupos enfocados en la conservación de los recursos naturales.

Nuestro objetivo es promover espacios pedagógicos que fomenten el trabajo en equipo y refuercen el tejido social, iniciando a la innovación y la conciencia ciudadana para impulsar la gobernanza, cultura ambiental, y la transformación sostenible de los territorios.

En el marco de los ejercicios de diagnóstico para el Plan de Acción 2024-2027 “*Construyendo Una Nueva Región Ambiental*”, se identificaron iniciativas comunitarias en territorio de las cuales se consolidó información sobre su misionalidad y acciones de las cuales serán priorizadas dos (2) propuestas teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

1. Consolidación de bases de datos de grupos comunitarios
2. Identificación de misionalidad relacionada con educación y/o participación ambiental
3. Articulación con los objetivos de Educación ambiental y Participación ciudadana de la corporación consignados en el Plan de Acción 2024-2027 “*Construyendo Una Nueva Región Ambiental*”.
4. Que su misionalidad tenga reconocimiento en el territorio.
5. Radicación de solicitud
6. Asignación de profesional idóneo para atención y asesoría.

9.2.2 ESPACIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL: “PROTEGE Y APRENDE”

En relación con la demanda de actividades, se efectuará respuesta a las solicitudes radicadas frente necesidades de los grupos de valor, comunidades rurales y urbanas entre otros, en este sentido, lo correspondiente a este componente se enmarca en la estrategia "Protege y Aprende" como parte del proyecto de Educación Ambiental y Participación Ciudadana. Esta estrategia tiene como objetivo principal atender las iniciativas externas de Educación ambiental y Participación ciudadana mediante la implementación de metodologías lúdico-pedagógicas en los 25 municipios de la jurisdicción de Corpochivor.

Dentro de las actividades desarrolladas, destacamos las siguientes:

- Desarrollo de talleres participativos en campo.
- Sensibilizaciones, acompañamiento y capacitaciones sobre diversos temas ambientales, adaptadas a las necesidades y características de cada comunidad.
- Realización de campañas radiales.

	PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

- Ejecución de campañas educativas durante fechas relevantes del calendario ambiental, con el fin de generar conciencia y promover acciones concretas.
- Desarrollo de campañas digitales en Educación ambiental y participación ciudadana por los diferentes canales y medios de comunicación.

Procedimiento de apoyo estrategia Protege y Aprende:

1. Recepción de solicitudes (usuarios externos)
2. Asignación de profesional idóneo para atender el servicio solicitado
3. Apoyo y/o acompañamiento en el desarrollo de actividades solicitadas por el usuario externo.
4. Aplicación encuesta de satisfacción del servicio.

9.2.3 ÁREAS PROTEGIDAS Y PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Las áreas protegidas constituyen espacios de territorio que protegen, preservan y conservan la mayor representación de biodiversidad del planeta, sus ecosistemas, paisajes y diversidad genética, así como también la diversidad cultural que hacen parte importante para la conservación de las áreas protegidas.

En la Corporación Autónoma Regional de Chivor, se conservan ocho (8) ecosistemas estratégicos que han sido declarados área protegida bajo la figura Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI), al igual que los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Ríos Garagoa y Guavio, resaltando los cuatro complejos de páramo cuyo papel es fundamental en la recarga de recurso hídrico superficial y subterráneo

Desde el proyecto de Educación Ambiental y Participación Ciudadana se apoya el desarrollo de acciones que den cumplimiento a los Planes de Manejo Ambiental (PMA) los cuales fueron construidos en conjunto con las comunidades inmersas en el territorio, de acuerdo a las metas concertadas para la promoción y generación de la cultura ambiental, por medio de enlaces interinstitucionales como los CIDEAS, PROCEDAS, PRAE Y Grupos comunitarios Rurales, que aportan y forman parte integral de la protección del territorio y de sus recursos naturales.

	PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

Serán priorizados aquellas organizaciones con trayectoria y liderazgo en la región que adelanten impactos positivos en su territorio teniendo en cuenta grupos de mujeres, y jóvenes principalmente que se destaquen en acciones de cuidado y protección del medio ambiente.

Apoyar a Grupos de mujeres ambientales y red de jóvenes con enfoque al fortalecimiento ambiental.

Fortalecimiento en capacitación ambiental a las veedurías ciudadanas y demás mecanismos de participación ciudadana.

Apoyar y capacitar líderes ambientales incluyendo los diferentes grupos poblacionales de la jurisdicción

Imagen 3. Actividades por apoyar en la estrategia de grupos comunitarios.
Fuente: Autores, 2024

9.2.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y AMBIENTE

Esta relación se fundamenta en una comprensión integral de la relación entre ciudadanos y Estado, considerando factores sociales, culturales, económicos y ambientales. Reconoce la importancia del pensamiento ambiental emergente y la crisis ambiental, económica y política. Destaca la necesidad de revisar las prácticas humanas y la interdependencia con la naturaleza, proponiendo una perspectiva de construcción de un mundo más sostenible.

La participación ciudadana en materia ambiental inicia por el derecho al acceso a la información y a la justicia como elementos indispensables para su ejercicio. Se caracteriza por adaptar el derecho a gozar de un ambiente sano y del deber de garantizar la incidencia social en las decisiones que puedan afectar su territorio y estructura social.

Ejercicios efectivos desde un enfoque de derechos serán un primer paso para promover una gobernanza ambiental en la jurisdicción, formando líderes ambientales, comunidades informadas, prevención de los conflictos ambientales e insistiendo en la necesidad de tener presente a todos los actores interesados, de promover procesos deliberativos y en la adopción de las decisiones basadas en el diálogo y el acuerdo para la conservación y cuidado del medio ambiente.

El Plan de Acción 2024 – 2027 “*Construyendo Una Nueva Región Ambiental*” es la hoja de ruta que seguirá la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR en este cuatrienio, para cumplir con los propósitos como autoridad ambiental en el territorio.

La participación ciudadana se ubica estratégicamente dentro de los compromisos de la entidad generando espacios de interacción y diálogo con sus usuarios, ciudadanos y grupos de interés, fortaleciendo la promoción de la cooperación entre actores en el territorio, entendidos éstos como

elementos estratégicos de la administración pública desde un modelo de intercambio y vinculante a los procesos ejercidos sobre sus territorios, frente al uso y disposición de los recursos renovables y de medio ambiente.

Se facilita el acceso a sus derechos mediante el despliegue de diversos canales de atención que los informe y vincule a la oferta institucional desarrollada a través de esos diferentes planes, programas y proyectos de la corporación.

9.2.5.1 NIVELES DE PARTICIPACIÓN

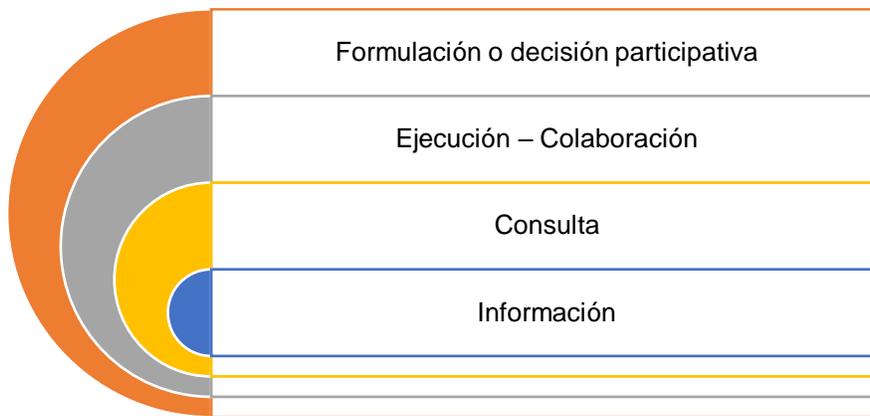


Imagen 4. Niveles de la participación ciudadana establecidos por la DAFP.

Fuente: Autores, 2024

- La información, proveniente del Estado a las personas, es una forma de hacerlos parte de los procesos de la Gestión Pública. Los actores que intervienen construyen acuerdos sobre temas de controversia que interesan a todos.

- La consulta es un instrumento que pueden utilizar las entidades, en cualquier momento del ciclo de la gestión pública (formulación, ejecución, evaluación), para conocer las opiniones de los ciudadanos, con el fin de priorizar problemáticas o temas para rendición de cuentas, mejorar trámites y disposiciones legales, seleccionar o evaluar programas, obras o proyectos de inversión, entre otros aspectos.

- La Ejecución – colaboración, los ciudadanos logran tener incidencia a partir de su participación en la puesta en marcha de acciones de las entidades públicas, ya bien sea en ejercicios de colaboración para el diseño y co-creación de propuestas a partir de ideas ciudadanas, también para aportar en la solución de problemas o situaciones.

- El Control y evaluación ciudadana, es el derecho de los ciudadanos a participar en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados y es una obligación de las entidades y organismos públicos rendir cuentas ante los ciudadanos sobre las obligaciones encomendadas, el avance y resultado de la gestión, así como sobre la garantía de derechos. La rendición de cuentas será un factor fundamental de la Corporación para enterar a la población sobre sus actuaciones y en aras de la transparencia en la ejecución de sus recursos.

- Con la formulación o decisión participativa se garantiza la incidencia de los ciudadanos en la formulación de política pública, planes, programas, proyectos, servicios o trámites; los

	PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

ciudadanos tienen la posibilidad de dialogar y debatir con las entidades en diversos espacios e influir en las decisiones públicas con sus opiniones, argumentos y propuestas.

9.2.5.2 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Los ciudadanos de manera individual o colectiva pueden participar en la vigilancia de la gestión pública durante los ciclos de la gestión diagnóstico, formulación, implementación y evaluación, haciendo uso de su derecho y deber de ejercer control social garantizando la gestión al servicio de la comunidad. A continuación, presentamos los diferentes mecanismos de participación ciudadana establecidos por la ley y que ya algunos han sido puestos en práctica por la Corporación en la formulación del PAC 2024 - 2027:

- **Audiencias Públicas:** se convocan cuando la administración lo considera oportuno para discutir aspectos de políticas y programas de una entidad, especialmente si afectan derechos o intereses colectivos. Funcionan como un mecanismo de control preventivo, facilitando la interacción directa entre la entidad y la comunidad para buscar soluciones o implementar correcciones.
- **Intervención de Terceros en Procesos Administrativos:** Permite a cualquier persona o entidad, sin necesidad de demostrar interés jurídico, participar en procedimientos relacionados con permisos, licencias o sanciones ambientales.
- **Veeduría Ciudadana:** es un mecanismo democrático que permite a los ciudadanos y organizaciones comunitarias vigilar la gestión pública de autoridades y entidades, tanto públicas como privadas, incluyendo ONG, que ejecutan programas, proyectos, contratos o servicios públicos.
- **Rendición de cuentas:** Es la obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva, servidores públicos, y las Ramas Judicial y Legislativa de informar y responder a las peticiones de ciudadanos y organizaciones sobre su gestión, resultados de planes de acción y protección de derechos.

En este sentido se propone vincular y aplicar los mecanismos de participación ciudadana en los ciclos de la gestión pública de la Corporación, se describen a continuación la estrategia de participación ambiental para la presente vigencia que incorpora las áreas misionales y proyectos de apoyo:

9.2.5.3 ESTRATEGIA DE ESPACIOS DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTRATEGIA “POR UNA NUEVA REGIÓN AMBIENTAL: DIALOGA, PARTICIPA Y TRANSFORMA”

La presente estrategia, consolida el compromiso de la Corporación de acercarse al territorio y sus principales actores ambientales a través de su presencia institucional, desde áreas misionales y proyectos de apoyo según el caso, promoviendo escenarios de diálogo, decisión, control, negociación y acciones en pro del medio ambiente.

Desde el inicio de la presente vigencia y en el trabajo para la formulación del Plan de Acción 2024-2027 “Construyendo Una Nueva Región Ambiental” se han promovido la realización de espacios participativos de interacción con la comunidad con el liderazgo de la Dirección General, áreas misionales y proyectos de apoyo que buscan conocer el territorio y las necesidades, expectativas, intereses de la población que lo habita, estos ejercicios de participación en el diagnóstico se consolidan para consolidar una gestión institucional abierta a la comunidad.

La presente propuesta incluye la promoción, desarrollo y participación durante la presente vigencia de espacios entendidos como conversatorios, talleres, reuniones, capacitaciones, mesas de diálogo y eventos culturales y ambientales; en los 25 municipios de la jurisdicción en los diferentes ciclos de la gestión pública facilitando el acceso a la información y difusión de estrategias comunitarias como la realización de ferias de servicios y atención a la ciudadanía, ofreciendo un espacio cercano y de confianza para el diálogo y la participación ciudadana. En efecto, es una iniciativa de interacción bidireccional entre la gestión ambiental en el territorio y los habitantes de nuestra jurisdicción.

Se realizará seguimiento y documentación a fin de recopilar datos, sistematizar y evaluar los asuntos, situaciones, conflictos, necesidades, expectativas en el territorio, respecto a la misionalidad de la entidad como autoridad ambiental y su gestión pública desde la Educación Ambiental. Esta estrategia permite focalizar los servicios en territorio además de promover mecanismos de participación ciudadana e implementar diversos niveles de participación a fin de que los ciudadanos estén informados, ejecuten, colaboren y evalúen.

9.2.5.5 ARTICULACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

El marco de articulación desde participación ciudadana y para la gestión pública es el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es una estructura desarrollada por el Gobierno Nacional que apoya a las entidades públicas en la dirección, planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de su gestión. Este marco busca resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos, asegurar sus derechos y fomentar la creación de valor público en la interacción Estado-Ciudadano; CORPOCHIVOR no es ajena a esta articulación y es por eso que la educación ambiental estará ligada al Modelo Integrado de Planeación y Gestión para lograr una mayor efectividad en su accionar.

El MIPG se organiza en siete (7) dimensiones principales que comprenden 19 políticas en total. Dentro de estas dimensiones, se encuentra la "Gestión con valores para resultados", que incluye la Política de Participación Ciudadana. Esta política está diseñada para asegurar que los ciudadanos y sus organizaciones tengan una participación efectiva en la planeación, ejecución y evaluación de la gestión pública, incluyendo la rendición de cuentas, mediante una variedad de espacios, mecanismos y prácticas de participación.

En cada período fiscal, se realiza un diagnóstico y se formulan estrategias de participación ciudadana y rendición de cuentas. Estas estrategias se divulgan y evalúan posteriormente para optimizar la interacción entre los ciudadanos y la Corporación, buscando mejoras continuas en estos procesos.

9.2.5.6 ESTRATEGIA GESTORES AMBIENTALES "CONSTRUYENDO

	PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

JUNTOS UNA REGIÓN AMBIENTAL"

De acuerdo a los resultados del diagnóstico para la formulación del Plan de acción 2024-2027 “Construyendo Una Nueva Región Ambiental”, se identificó la necesidad de atender en territorio las principales servicios y tramites con personal calificado, que permita no solo el trámite de la solicitud sino que además pueda realizar el debió proceso en campo de respuesta al usuario permitiendo efectuar respuesta oportuna, con garantías de conocimiento por parte del profesional que atiende, disminución en los tiempos de respuesta y descentralizando la radicación y atención

En consecuencia, el personal que apoyara los 24 municipios contara con conocimiento, habilidades y formación en las áreas misionales y proyectos de apoyo de los principales tramites, solicitudes, procesos plataforma vital y PQRS en general.

Con las estrategias anteriormente mencionadas, desde la participación ciudadana y ambiental se promueve una institución descentralizada y en continua relación con el ciudadano en territorio logrando avances en cobertura, eficiencia y acceso.

9.2.5.7 ARTICULACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y AMBIENTAL CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La articulación de la participación ciudadana y ambiental con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se dará desde el aporte y vinculación a su cumplimiento con el trabajo con las comunidades y el fortalecimiento de la educación ambiental. La Corporación se suma con su accionar a estos lineamientos universales adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el 2015, estableciendo 17 objetivos globales como un “plan para lograr un futuro mejor y más sostenible para todos”.

En este sentido, la articulación de la participación ciudadana y ambiental con los ODS implica integrar a las comunidades en la toma de decisiones y en la gestión sostenible de los recursos, promoviendo la educación ambiental para alcanzar un desarrollo inclusivo y sostenible.

9.3 ESTRATEGIA LÚDICA Y CULTURAL

La educación ambiental se considera como un elemento de transformación cultural mediante el uso de herramientas pedagógicas y didácticas, en este sentido, se plantea la necesidad de plantear alternativas que promuevan cambios en las creencias, actitudes, valores y comportamientos hacia la conservación, protección y cuidado de la naturaleza y sus servicios ecosistémicos; se considera las estrategias lúdicas como una alternativa que posibilita explorar la realidad socio-ambiental de la región e incentivar la participación en la búsqueda de respuestas a las múltiples problemáticas actuales.

A partir de esta dimensión transformadora de la lúdica a continuación, se presentan las estrategias a implementar para el presente año desde el proyecto de Educación ambiental y participación ciudadana:

9.3.1 ESTRATEGIA LÚDICA

9.3.1.1 ESTRATEGIA CULTURAL

9.3.1.1.1 CONCURSO DE MÚSICA CAMPESINA, ECOLÓGICA Y AMBIENTAL

Desde su inicio en 2004, el concurso de música Campesina Ecológica y Ambiental ha buscado sensibilizar a las comunidades rurales del Sur Oriente de Boyacá sobre la conservación y protección del medio ambiente, utilizando la música campesina como herramienta educativa. Este evento destaca por integrar las tradiciones culturales y artísticas locales en sus composiciones, donde los músicos actúan como agentes de cambio, promoviendo el cuidado ambiental a través de sus letras y melodías.

El concurso ha evolucionado en un espacio educativo que combina arte y conciencia ambiental, fortaleciendo la identidad cultural de los habitantes y fomentando un arraigo por el cuidado de sus territorios. Gracias a la participación de autores y compositores, el evento no solo enriquece la dinámica ambiental de la región, sino que también facilita la construcción de estrategias comunicativas efectivas. Anualmente, este concurso se consolida como un punto de encuentro para el intercambio de saberes y experiencias, donde las comunidades juegan un papel central en el fomento de un ambiente saludable. La variedad de ritmos musicales como el Merengue, Torbellino y otros, refleja el compromiso con el rescate y la valoración de las tradiciones culturales locales, contribuyendo significativamente a la educación ambiental y la transformación social en la región.

Con el desarrollo de esta estrategia se ha rendido homenaje a personajes representativos de la cultura, en los diferentes municipios que se presentan en la siguiente tabla:

AÑO	VERSIÓN DEL CONCURSO	MUNICIPIO	HOMENAJEADO
2004	I	Chinavita	N.A
2005	II	Sutatenza	Maestro Efraín Medina Mora
2006	III	Chinavita	Maestro José Romualdo Aguirre
2007	IV	Macanal	Maestro José Jacinto Monroy F.
2008	V	Viracachá	Maestro Oscar Tiberio Guerra G.
2009	VI	Guayatá	La Lira de Oriente
2010	VII	Nuevo Colón	Maestro Juan Ángel Suárez
2011	VIII	Campohermoso	Historiador Pedro Gustavo Huertas
2012	IX	Jenesano	Luis Enrique Vargas Andrade
2013	X	Ramiriquí	Profesor Abdías Vargas Arias
2014	XI	Somondoco	Artista Aristóbulo Ramírez Barrera
		Guateque	Teresita Meneses Díaz

	PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

2015	XII		
2016	XIII	Pachavita	Edmundo Medina y José Luís H.
2017	XIV	Campohermoso	Historiador Pedro Gustavo Huertas
2018	XV	Turmequé	Artista José Mesías Cortés
2021	XVI	Garagoa	Grupo Musical Los Hipoquireños
2022	XVII	Ciénega	Grupo Quitasueño Carranguero
2023	XVIII	Sutatenza	Cheo Peralta y a las Artesanas

Tabla 7. Versiones Concurso de música campesina, ecológica y ambiental.
Fuente: Autores, 2024

Para la versión 2024 XIX, se tendrá en cuenta a los veinticinco (25) municipios de nuestra jurisdicción, planteando así una faceta única de participación musical, encaminada al festival de música campesina ecológica ambiental durante el año.

9.3.1.1.2 PRESENTACIONES ARTÍSTICAS MUSICALES

La música se reconoce como una potente herramienta pedagógica que incorpora valores de interculturalidad, expresión artística y comunicación, promoviendo la sensibilización y el talento tanto a nivel personal como comunitario.

En este contexto, la Corporación fomenta el uso de la Música Campesina Ecológica y Ambiental para fortalecer la Educación Ambiental y la Participación Ciudadana. Estas presentaciones musicales, llevadas a cabo por campesinos, agricultores y otros habitantes de los veinticinco (25) municipios de la jurisdicción, no solo aumentan la conciencia sobre problemas ambientales globales y locales, sino que también promueven la conservación de recursos, la cultura ambiental arraigo por nuestras costumbres y la adopción de prácticas sostenibles. Cada acto musical es una invitación a cuidar los recursos naturales y a valorar las tradiciones ancestrales, contribuyendo de manera significativa a la educación y la acción ambiental en la comunidad.

9.3.2.3 CONCURSO DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y LITERARIAS

Por otro lado, el concurso "Expresiones Artísticas y Literarias" busca descubrir y fomentar talentos en la región del sur oriente de Boyacá, centrándose en formas artísticas y literarias como cuentos, coplas, versos y poesías que reflejen las tradiciones tanto rurales como urbanas. Su objetivo principal es utilizar estas expresiones artísticas como medios para sensibilizar y promover cambios sociales en la protección ambiental, además de mejorar las habilidades literarias, la recuperación de costumbres ancestrales y artísticas de los participantes; se enfocará en las características y desafíos ambientales del territorio. El concurso es inclusivo, abriendo participación a todas las edades en diversas categorías, y las obras presentadas abordarán temas

como el agua, la flora, la fauna, el cambio climático y la promoción de prácticas sostenibles, buscando inspirar a la comunidad a proteger y conservar su entorno natural.

9.3.3 ESTRATEGIA DEPORTIVA

9.3.3.1 CAMINA Y DESCUBRE NUESTRA REGION AMBIENTAL 5K, 10K”

Destacando la importancia del deporte como herramienta educativa y su impacto en la salud y bienestar, además de su papel fundamental en la promoción de la conservación ambiental, se propone desde corporación una estrategia innovadora para fomentar las actividades físicas, mentales y espirituales, así como para sensibilizar sobre la importancia de conservar el medio ambiente.

La propuesta de caminata ecológica permite a la población interactuar con su entorno natural, lo que contribuye a conocer la riqueza de la naturaleza y a promover la conservación de los recursos naturales. Asimismo, involucra al sector educativo como un medio para generar conciencia social sobre la importancia del medio ambiente. Esta iniciativa se basa en una estrategia pedagógica destinada a promover el conocimiento de la biodiversidad en nuestra región

Las caminatas ecológicas estarán dirigidas a personas de todas las edades y niveles de experiencia en actividades al aire libre, en este sentido, se anima a la participación de familias, grupos escolares, estudiantes universitarios, voluntarios ambientales y cualquier persona interesada en aprender sobre la naturaleza y contribuir a su conservación en los veinticinco (25) municipios de la jurisdicción.

Se espera que las caminatas ecológicas generen un impacto positivo en demás estrategias (PRAES-PRUAS-CIDEAS-DMRI), aumentando la conciencia ambiental, promoviendo prácticas sostenibles y fomentando un mayor cuidado y aprecio por la naturaleza.

No obstante, más que recorridos al aire libre, representan una oportunidad invaluable para sumergirse en la biodiversidad que nos rodea con el fin de recolectar todos los residuos sólidos urbanos que nos encontremos en la zona, reconectar con el entorno natural y comprender la importancia de su conservación.

9.4 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA “CORPOCHIVATOS ACTIVOS, PROTEGE Y APRENDE”

La integración de la pedagogía y la educación ambiental en el contexto de CORPOCHIVOR refleja una relación dinámica de enfoques pedagógicos que enriquecen y amplían la enseñanza y el aprendizaje ambiental en el territorio. Los procesos teórico-prácticos implementados por CORPOCHIVOR están diseñados para enfatizar en la conservación de los recursos naturales, utilizando estrategias educativas que reflejan principios de la pedagogía ambiental buscando proteger y preservar la biodiversidad y los ecosistemas del territorio.

Los enfoques adoptados permiten que las comunidades adquieran y apliquen conocimientos que no solo refuerzan su educación, sino que también promueven su empoderamiento, la Corporación facilita un proceso educativo que estimula la participación activa de las comunidades en la gestión y decisión sobre sus recursos naturales.

	PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

Estas articulaciones se manifiestan en las metodologías educativas que reconocen y valoran las potencialidades del territorio, con el fin de ejecutar acciones educativas significativas para las comunidades. Asimismo, se fomenta que los participantes aporten activamente y apliquen los conocimientos adquiridos, respaldando así la construcción de una cultura ambiental y una nueva región ambiental.

En relación con lo anterior, CORPOCHIVOR no solo enfatiza la importancia de la educación ambiental formal, sino que también se extiende a promover una participación comunitaria activa y consciente en la conservación y sostenibilidad ambiental con las siguientes estrategias a implementar:

9.4.1 EXPERIMENTANDO ANDO CON CORPOCHIVOR

Para contribuir hacia un futuro más empático con el medio ambiente, se diseña una estrategia educativa encaminada a la experimentación, incentivando la curiosidad, comprensión de fenómenos del entorno natural, contextualización del territorio, observación, comparación y construcción de hipótesis, desarrollo de una cultura crítica, entre otros elementos que faciliten un aprendizaje significativo, recreando de manera casera y/o artesanal diferentes experiencias prácticas en las cuales los estudiantes logren mayor sensibilización frente al cuidado del medio ambiente, conciencia de responsabilidad con la continuidad de todas las formas de vida que existen hoy en día en el planeta, transformando así comportamientos, creencias, actitudes, hábitos a corto y largo plazo en pro del desarrollo social y productivo que asegure el acceso a los recursos naturales a las presentes y futuras generaciones.

Es así como nace la estrategia “Experimentando ando con Corpochivor”, en una acción que propenda la cultura ambiental, promoviendo espacios de contextualización del conocimiento, procesos dialógicos y a través de actividades prácticas relacionadas con el medio ambiente y los objetivos del desarrollo sostenible, fomentar una sensibilización con el medio ambiente y el uso de recursos.

9.4.2 EDUCANDO CONSTRUIAMOS

La propuesta de este taller consiste en enfocar el trabajo con títeres desde su realización, manipulación y el contar historias con acciones de Educación y Sensibilización Ambiental, a partir de la idea de que esta representación implica una labor expresiva a través de un medio diferente del propio cuerpo. Dirigido a niños motivando el encuentro con la naturaleza.

Educando Construimos es una estrategia para Incentivar el desarrollo de capacidades que le permita a los niños comprender y crear mensajes, expresarse y comunicarse, con distintos tipos de signos (lingüísticos, corporales, plásticos, sonoros, y otros), enfocados en la Educación Ambiental. Ello Posibilita que los niños puedan percibir y opinar como espectadores activos en la recepción de hechos teatrales para el desarrollo de un juicio crítico fundado en los conceptos aprendidos relacionado con la Cultura Ambiental.

9.4.3 Consejos Infantiles y juveniles "DECISIONES DE CUIDADO: CONSTRUYENDO UN FUTURO SOSTENIBLE"

La presente estrategia de juego de roles está diseñada para fomentar la educación ambiental y la participación ciudadana en la construcción de un entorno sostenible. Los participantes asumen roles de ciudadanos, autoridades locales, empresarios y activistas ambientales, enfrentándose a desafíos ambientales y tomando decisiones que afectan al medio ambiente y la comunidad; ofrece una oportunidad única para que los participantes se sumerjan en un entorno simulado donde pueden experimentar de primera mano los desafíos y las complejidades de la toma de decisiones ambientales desde el entorno de lo público. Al colaborar y trabajar juntos, los estudiantes pueden explorar soluciones creativas y prácticas para construir un futuro más sostenible para su comunidad y el territorio.

- **Consejo infantil y juvenil:** Consiste en un rol de juegos para que la comunidad estudiantil participe y mediante la práctica direccionada del rol en la administración pública. Consiste en el diseño de una estrategia donde niños y jóvenes, por un día, desempeñen funciones públicas, sea en Alcaldías, Concejos Municipales o Corporación, para que, en compañía de los mandatarios, presidente del Concejo, Consejo Directivo y/ o Director de la Corporación, realicen la función pública desde el escritorio con el fin de que desde su alcance perciban como es el desempeño del servidor público y cuál su responsabilidad en la toma de decisiones.

9.4.4. ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y MÚSICALES

9.4.1 ACTIVIDADES LÚDICO-MUSICALES PARA FORTALECER LA CONCIENCIA AMBIENTAL

Esta actividad emplea actividades musicales y lúdicas para abordar aspectos básicos que están relacionados con el medio ambiente, presentado de manera creativa y original las estrategias seleccionadas y cuyo único propósito es asumir una actitud favorable hacia la preservación y cuidado de todas las maravillas que el planeta tiene como son la fauna, flora, clima, atmósfera, ríos, mares, bosques y nosotros mismos. Esta actividad está dirigida a la comunidad en general especialmente a zonas rurales de la jurisdicción para afianzar el contexto de la conservación del suelo, los cuidados a éste, la revegetalización, el estímulo a granjas verticales y los modelos de vida sostenible como la permacultura.

9.5 ESTRATEGIA TRANSVERSAL

La Educación Ambiental, al ser un proceso integral que abarca todas las áreas del conocimiento y las actividades cotidianas, está diseñada para atender las necesidades específicas de las comunidades. En este contexto, la corporación ha implementado un proyecto de Educación Ambiental y Participación Ciudadana que busca integrar esta disciplina de manera transversal para cumplir con los objetivos de promover una cultura ambiental sostenible.

Desde la formulación del Plan de acción 2024-2027 “*Construyendo Una Nueva Región Ambiental*” se incluyen objetivos en todas las áreas misionales y proyecto de apoyo a fin de plantear actividades que involucran la educación y participación ambiental en su misionalidad. A continuación, se presentan las acciones concertadas con las áreas misionales y proyectos de apoyo de la corporación en la transversalidad:

9.5.1 ACCIONES CONCERTADAS CON OTROS PROYECTOS TRANSVERSALES Y MISIONALES

PROYECTO		ACTIVIDAD	RESPONSABLE	INDICADOR	META	MEDIO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
----------	--	-----------	-------------	-----------	------	-------	-------------------------



**PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Código	PL-EA-01
Versión	11
Fecha	29/05/2024

	OBJETIVOS PAC 2024 - 2027						Tri m I	Tri m II	Tri m III	Tri m IV
AUTORIDAD AMBIENTAL- SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES	Capacitación a los usuarios y fortalecimiento de la Educación Ambiental sobre la utilización de las plataformas digitales para acceder a tramites ambientales (VITAL y módulo de PQRS) y la misionalidad de la Autoridad Ambiental.	Socialización de la misionalidad de Autoridad ambiental de Corpochivor y en la utilización de las plataformas digitales para acceder a tramites ambientales (VITAL y módulo de PQRS).	Autoridad Ambiental con el apoyo de Subdirección de Gestión ambiental y Planeación	Acciones	25	Presencial	10	15		
		Realizar operativos de control de la actividad minera, de tráfico de flora y fauna, monitoreo de la calidad del aire y de ruido y demás acciones que puedan afectar los Recursos Naturales.	Autoridad Ambiental con el apoyo de Subdirección de Gestión ambiental y Planeación	Número de Operativos	12	Presencial	5	4	3	
EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Realizar alianzas estratégicas que fomenten la gestión del conocimiento en articulación con la academia y las redes ambientales de la jurisdicción.	Fomentar convenios y/o alianzas estratégicas con Instituciones académicas, ONG'S, instituciones públicas y privadas para fortalecer los proyectos de educación ambiental en la jurisdicción de Corpochivor.	Educación ambiental y Participación ciudadana	Número de Alianzas	2	Presencial			2	
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Diseñar y ejecutar un plan de comunicaciones que permita la divulgación de la información producida, de manera clara y asertiva, acorde a los	Diseño y divulgación de estrategias y piezas comunicativas en la promoción de la Educación ambiental y Participación ciudadana.	Área de comunicaciones con el apoyo de Educación ambiental y Participación ciudadana	Estrategias y/o Piezas comunicativas	15	Presencial, Digital y Radial		5	5	5

	diferentes públicos que interactúan con la corporación.									
BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	Desarrollar estrategias para el fortalecimiento físico, técnico y/o generación del conocimiento en el CAVR	Implementación del programa educación ambiental y apropiación del CVR	Biodiversidad con el apoyo de Educación ambiental y Participación ciudadana	Acciones	5	Presencial		2	3	
	Ejecutar acciones de conocimiento y de educación ambiental relacionadas con la protección y conservación de la fauna silvestre en el CAVR y en la Jurisdicción.	Acompañamiento en el desarrollo de actividades de liberación de especies			Acciones		5		2	3
		Acompañamiento a procesos de avistamiento de Aves			Acciones	8		3	3	2
		Monitoreo de fauna			Acciones	2			1	1
		Sensibilización de actores viales en la prevención del atropellamiento de fauna silvestre			Acciones	2	Presencial, Digital y Radial			1
ADMINISTRACIÓN DEL USO, MANEJO, APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES Y LA FLORA SILVESTRE	Fortalecer la educación ambiental en las instituciones educativas en los niveles de educación básica, media y/o superior, por medio de la implementación de estrategias lúdico-pedagógicas entorno al manejo sostenible del recurso forestal y sus servicios ecosistémicos.	Jornadas de reforestación con sensibilización en educación ambiental	Bosques y Flora silvestre con el apoyo de Educación ambiental y Participación ciudadana	Acciones	25	Presencial		10	15	
	Fortalecer el conocimiento ambiental relacionados con la gestión, administración, uso y aprovechamiento sostenible del recurso forestal y sus	Acompañamiento en la celebración del día del medio ambiente y día del árbol		Acciones	2	Presencial		1	1	



**PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Código	PL-EA-01
Versión	11
Fecha	29/05/2024

	servicios ecosistémicos.									
GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS	Promover espacios participativos que permitan vincular y apropiar a la comunidad en la conservación y monitoreo del recurso hídrico.	Implementar la estrategia de participación ciudadana para la Gobernanza del Agua bajo el esquema de monitoreo participativo del agua.	Recurso hídrico y Ecosistemas acuáticos, con el apoyo de Educación ambiental y Participación ciudadana	Acciones	5	Presencial			5	
	Fortalecer los procesos de administración (reglamentación y legalización) para la distribución del recurso hídrico preservando los valores ecológicos de las fuentes	Capacitación y asesoramiento en el trámite de las solicitudes de permisos relacionados con el aprovechamiento del recurso hídrico.		Acciones	25	Presencial, Digital y Radial		5	15	5
		Asesorar a los diferentes sectores en la formulación y ejecución de programas de uso eficiente y ahorro del agua		Acciones	2					1
ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO	Formular Planes de manejo de las áreas protegidas para preservar y conservar estos importantes ecosistemas	Acciones de educación ambiental y participación ciudadana vinculadas a los POMCA y/o a la inclusión de las determinantes ambientales en los Ordenamientos Territoriales	Ordenamiento con el apoyo de Educación ambiental y Participación ciudadana	Acciones	5	Presencial, Digital y Radial				
		Socializar, sensibilizar y fortalecer la ejecución de acciones en los DRMI		Acciones	8					
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Promover estrategias de fortalecimiento para el conocimiento del riesgo de desastres en los municipios de la jurisdicción.	Implementar estrategias de capacitación como medida de conocimiento a las comunidades, en la prevención de	Gestión del Riesgo de Desastres con el apoyo de Educación ambiental y Participación ciudadana	Acciones	25	Presencial		5	10	10

		emergencias que afecten los recursos naturales.								
		Alertas Información hidroclimática		Acciones	5	Presencial, Digital y Radial	1	2	2	
	Implementar acciones de mitigación del riesgo de desastres en zonas afectadas por desastres ambientales	Apoyar programas relacionados con campañas de limpieza de cauces en áreas propensas a escenarios de riesgo por represamiento y/o acumulación de residuos contaminantes .		Acciones	2	Presencial		1	1	
NEGOCIOS VERDES	Implementar acciones estratégicas de fortalecimiento a los negocios verdes (emprendimiento, negocios verdes y empresas ancla).	Reconversión productiva y gestión de suelos	Negocios verdes con el apoyo de Educación ambiental y Participación ciudadana	Acciones	5	Presencial			3	2
		Huertas caseras con énfasis en permacultura		Acciones	5				2	3
		Consumo sostenible y responsable		Acciones	5	Presencial, Digital y Radial		2	2	1
ECONOMÍA CIRCULAR	Promover e incentivar estrategias encaminadas a la optimización de recursos y manejo integral de residuos en los sectores productivos y diferentes sectores generadores de la jurisdicción	Formular e implementar estrategias de educación ambiental enfocadas hacia la economía circular para el sector productivo en la jurisdicción.	Economía circular con el apoyo de Educación ambiental y Participación ciudadana	Acciones	20	Presencial, Digital y Radial		10	5	5
		Fomentar estrategias de educación ambiental enfocadas hacia la economía circular en el sector doméstico.		Acciones	25			5	10	10
		Aprovechamiento de residuos con PRAES y comunidad rural		Acciones	20			5	10	5
		Acompañamiento y apoyo a PROCEDAS que desarrollen iniciativas de		Acciones	2				1	1

	PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

		economía circular								
PÁRAMOS	Promover la gestión integral de los ecosistemas de páramo presentes en la jurisdicción de CORPOCHIVOR.	Formular estrategias de participación comunitaria para el monitoreo de la alta montaña y/o ecosistemas de páramo presentes en la jurisdicción, según las necesidades y/o requerimientos de las Comisiones conjuntas	Páramos con el apoyo de Educación ambiental y Participación ciudadana	Acciones	4	Presencial, Digital y Radial			2	2
		Implementar estrategias de participación comunitaria para el monitoreo de la alta montaña y/o ecosistemas de páramo presentes en la jurisdicción, según las necesidades y/o requerimientos de las Comisiones Conjuntas.		Acciones	4				2	2

Tabla 8. Acciones concertadas con otros proyectos transversales y misionales de la Corporación.
Fuente: Autores, 2024

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de Educación Nacional. Política Nacional de Educación Ambiental - SINA, 2002.
- Ley Estatutaria 1757. Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Junio 6 de 2015.
- Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) – CORPOCHIVOR, (2020-2031). Garagoa, diciembre 2019.
- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"

- Plan de acción 2024-2027 “Construyendo Una Nueva Región Ambiental”
- Orientaciones para promover la participación ciudadana, Función Pública Julio 2018